

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

FRANCISCO CORUGEIRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civ. y Com. Nº. 3, Sec. Única de Junín hace saber en relación a los autos "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra (Pequeña) Expte. n° 33.973 que, el Martillero Francisco Corugeira (tomo 4-folio 424-CMDJJ), EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS en la sala del CMDJJ, sita en calle Belgrano Nº 74 de Junín (B), procederá a la venta en pública subasta bajo la modalidad por licitación y oferta bajo sobre las propiedades del fallido que infra se detalla y que tramitan por los respectivos incidentes de venta a saber: 1) 10.00 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Expte. 7338-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle Av. Solís nº 502 entre calle Junín y F. Olidon de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección G; Parcela 1, Quinta 526 partida de origen 026-1077700-0, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en pesos \$ 4.250.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 22 de esos autos. 2) 10.30 hs. en autos Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7344-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre nº 336 y calle nº 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 5, Quinta 702 partida de origen 026-11680 (6142500-0), de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en \$ 5.100.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 18 de autos-. 3) 11.00 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7729-2018: quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle 9 de Julio, entre calle nº 336 y calle nº 332 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 1, Quinta 702 partida de origen 026-11677 (0614200), de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado en \$ 2.040.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs.19 de autos-. 4)- 11.30 hs en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 47314: campo desocupado; sin notas de embargos vigentes, ubicado entre las chacras nº 112, nº 136 y nº 114 de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción XI, Sección B; Chacra 113, Parcela 3, partida de origen 026-8897, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio fijado \$ 1.190.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs. 42 de autos- y 5) 12.00 hs.en autos "Sindicatura en Autos Admiral Martín Basilio s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) expte. 7350-2018: Quinta desocupada; sin notas de embargos vigentes, ubicado con frente a calle La Rioja nº 283 entre calles Andes, D. Terrile y Av. M. M. Gil de la Ciudad de Chacabuco. Su nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección J; Parcela 4a, Manzana 652-b partida de origen 026-3494, de Chacabuco -BA- (026) y cuyos certificados de estado de dominio e inhibición y deudas obrarán actualizadas en dichas actuaciones diez días hábiles antes a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Precio base fijado \$ 5.100.000,00 correspondiente al 85% del valor de tasación -obrante a fs.27 de autos- Para todos los casos, se establecen como días de visita el 4 y 5 de julio en el horario de 12 a 14 hs. previa concertación con el martillero. Condiciones de venta: La venta se efectuará por licitación y ofertas bajo sobre y consistirá, conforme fuera resuelto en el proceso principal "Admiral Martín Basilio s/ Quiebra expte nº 33973" el día 12/11/2018- en: Recepción de sobres: Únicamente se recibirán ofertas bajo sobre por cada uno de los bienes por separados teniendo en cuenta la base indicada para cada una de ellos debiendo indicarse en el mismo carátula y número de Expte. al que corresponde. Plazo en que se formularán las propuestas: Los sobres con las ofertas referidas deberán presentarse en el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la última publicación edictal y hasta dos días antes de la fecha del remate en el Juzgado indicado –lo que ocurra después. Fecha límite 10/7/19 10.00 hs. Contenido de los sobres con propuestas: Los mismos contendrán: a) Nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil y estado patrimonial del oferente. b) El precio ofrecido a partir de la base indicada. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social, con la correspondiente inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas y de los documentos que acrediten la personería del firmante, con copia del último balance aprobado o auditoría contable. c) Los sobres conteniendo las ofertas, deberán acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cuarenta por ciento (40%) del precio ofrecido en título públicos, cheque certificado, fianza bancaria o seguro de caución exigible a primera demanda. En caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, se tendrá a la oferta como no presentada (art. 205 inc.5° ley 24.522). Apertura de Sobres: Se efectuarán en la Sede del Juzgado interviniente a las 11.00 hs. del día 10 de julio del corriente año. El Juez procederá a la apertura de los sobres en presencia del Secretario; el Síndico, oferentes y acreedores, si concurrieren. Selección de mejor oferta: la mejor oferta efectuada oficiará como base de la subasta que se desarrollará en la fecha fijada por el martillero (12/7/19). En el supuesto que tal oferente no se presentare a la misma (por sí o por apoderado), perderá la restitución de la garantía/caución y se continuará con la siguiente según acta de apertura de sobres lo que así hará saber el Martillero.

Cada oferta será firmada por el Secretario, para su individualización de lo que se labrará acta. Acto de Subasta: En dicho acto, podrán participar solo los que hubiesen presentado sobres con sus posturas en el tiempo y la forma estipulada -que constarán en acta-, quedando los mismos habilitados a pujar entre ellos bajo el procedimiento habitual encomendado al martillero actuante quien, tomando como base la oferta seleccionada de la manera precedentemente indicada, efectuará su cometido. Pago del Precio: Quien resulte adquirente deberá integrar el pago en el plazo de diez días hábiles computados desde el auto aprobatorio de la venta (inc. 9 del art 205 de la LCQ) mediante depósito judicial en la cuenta judicial abierta en el Bco de la Pcia. de Bs As, Sucursal Junín, a la orden de la Infrascripta y como perteneciente a cada uno de los expedientes cuyos datos surgen de los mismos, pudiendo requerir su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Hágasele saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 CPCC). Entrega de la Posesión: luego de satisfecho el precio. Impuestos y Tasas: A cargo del adquirente, salvo los verificados por cada ente. Gastos de transferencia dominial y catastral: A cargo del comprador-adjudicatario, cuyo derecho de tal, resulta intransferible. Gastos de Subasta: Deberán abonarse en el acto de subasta el 1% correspondiente a sellado de boleto de compraventa y el 5% de comisión a cargo de la parte compradora solamente (conf. art. 54 ap. IV párrafo 8vo. ley 10.973 y 261 ley 24.522). Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del CPCC y electrónico conforme art. 1, 3 y 5 Ac. SCBA 3845/17. Compra en Comisión: El martillero deberá hacer saber que en el caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en el acto de la subasta y ratificar dentro del plazo previsto por el art. 581 del CPCC el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Hágase constar ello en los edictos y publicidad y en el boleto a confeccionarse en el acto de la subasta. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, debiendo constituir domicilio en su presentación, bajo apercibimiento de los arts. 41, 580 y 582 del CPCC. Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso a quien se le hubiere adjudicado el bien y se ordenase un nuevo remate -el que se efectuará bajo el mismo esquema aquí dispuesto- además de la pérdida de la garantía de mantenimiento/caución, será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta de los intereses acrecidos y las costas causadas con ese motivo (art. 585 CPC). Hágase saber que con motivo de la venta decretada, se ha oficiado a la AFIP a fin que se expida sobre si corresponde tributar el impuesto a la transferencia de inmuebles previsto por los arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. ley 23.905, en un porcentaje del 15 0/00 (1,5%), lo que también se hará constar en los edictos. El presente edicto se libra en relación a los incidentes de venta n° 7338/2018, 7344/2018, 7729/2018, 47314 y 7350/2018 y se publicará sin previo pago de aranceles art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Junín, 20 mayo de 2019. Luis A. Daghero, Secretario.

may. 24 v. may. 30

CAROLINA GLADYS MASTROBERTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 3 de San Martín, comunica que en autos Mancilla Karina Rebeca c/ Ojeda Luis Alberto s/ cobro ejecutivo (Receptoría-causa: SM-24214-2009, Expte N° 65547), que la Martillera Carolina Gladys Mastroberti, CSM N° 2493, Cuit 27-24555730-8, IVA Resp. Inscripto, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), a partir del día 21 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10 HS, finalizando el día 5 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS., Los siguientes inmuebles en forma conjunta y en bloque: El inmueble de la Av. 3 de Febrero 350, entre Av. Triunvirato y Cnel. Mont, hoy Av. Pte. Perón 6130, de la loc. y Pdo de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As, Nom. Catastral; Cir III, Sec; X, Manz 44, Parc 46, Matr.; 56789, Pda Inmobiliaria; 047-028836, con una sup. del lote de 1.050,46 m2 y el inmueble de la calle Coronel Mont 255/56 de la loc. y Pdo de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As, Nom. Catastral; Cir III, Sec; X, Manz 44, Parc 6, Matricula; 43034, Pda Inmobiliaria; 047-73915, con una superficie del lote de 295,13 m2.- Deudas Matr. 56789; Parc 46.- Arba, \$ 97.801,80 al 3/10/17.- Mun \$ 188.461,38 al 6/9/17.- Aysa \$ 139.507,39 al 14/9/17.- Matr. 43034; Parcela 6.- Arba, \$ 16.660,10 al 3/10/17.- Mun \$ 48.485,86 al 6/9/17.- Aysa \$ 7.949,09 al 14/9/17.- Ocupación: Ambos inmuebles se encuentran ocupados por Salina Mora María Alicia, que dice tener DNI 22.814.834, que vive allí junto a doña Lourdes Carboni, que dice tener DNI 36.988.123 (hija) y Sara Salina Mora, que dice tener DNI 38.453.783 (hija), en carácter de ocupantes cuidadores.- BASE (forma conjunta y en bloque) \$ 5.125.280,92.- Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC.- Comisión del 3% más IVA a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Todo interesado en participar de la subasta deberá indefectiblemente en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo "como fecha límite de presentación de postores para el día 14 de Junio de 2019, hasta las 11 hs.- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la suma equivalente al 5% sobre la base de la subasta, o sea la suma de \$ 256.254 (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta) el día 14 de Junio de 2019, hasta las 11 hs, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604, en la cuenta de autos 5100- 027- 840933/2 cuyo CBU es 01401383275100 84093324.- Exhibición del bien el día 7 de Junio de 2019 de 13 a 15 hs.- Se hace saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.- Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida.- Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD.- El Acta de adjudicación se celebrará el día 16 de julio de 2019 a las 10 hs. en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes.- Titulares de dominio: Ojeda Luis Alberto DNI 8.533.659 y Pernias Liliana Mónica DNI 6.221.295.- "La inscripción a la presente subasta electronica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta". Gral. San Martín de mayo de 2019. Alberto

Jorge. Secretario.

may. 27 v. may. 29

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez. Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Presidente Perón 2850 Piso 2º, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Strazzeri, Rodolfo Christian s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 3778/2018, el Martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará el DÍA 3 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10:00 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: CHEVROLET, Modelo: AVEO G3 LT 1.6N M/T, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, Color AZUL, Naftero, Año 2012, DOMINIO: LJJ964. BASE: \$ 74.100,88. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Patentes (ARBA): \$ 84.389,20 al 12.04.2019. Infracciones: (Buenos Aires Provincia) \$ 988,02 y (gob. Bs.As.) \$ 3210,00 al 15.04.2019. El rematador entregará al comprador el bien adquirido -bajo recibo- previo pago total del precio. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, en el caso de corresponder, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiera al bien mueble subastado, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 30 y 31 de mayo del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs, en el depósito sito en Homero 1329/41 de CABA. CUIT del Deudor: 20-23447752-9. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. San Justo, 17 de mayo de 2019. Ezequiel Alejandro Diaz, Secretario.

may. 27 v. may. 29

JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - el Juzg. Civ. y Com. Nro. 7 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará el 7 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12,30 HS. en H. Primo 277 Quilmes, el inmueble ubicado en Av. Centenario sin número entre calles 404 (Ceferino Namuncurá) y 405 (Paraguay) de Quilmes, Nomenclatura Catastral: Cir.: V, Sec.: B, Mza.: 8, Parc.: 2; Mat. 58002; Pda. Inmob.: 086-201705-6; titular Juan José Tamaino CUIT 20-07608599-5; con superficie de 296,72 m2; donde se encuentran edificados una vivienda de 4 ambientes, ocupada por propietarios, un local de 3 por 7 mts. aprox. alquilado sin contrato y un local doble frente con cortinas metálicas y vidrieras, donde funcionaría una mueblería (cerrada) que según el propietario fue vendido sin acreditarlo ni existir plano de subdivisión. Ad corpus. El bien registra las siguientes deudas: ARBA al 7/12/18 \$ 13.650,40 (fs.455); AYSA fs.447/8 al 18/10/18 sin deuda; Municipales por S.S. fs.437 al 22/10/18 \$ 9.837,57; por Serv. Urb. fs.432 al 16/10/18 \$ 31.626,63. Exhibición: 7/6/19 de 10 a 11,30 hs.- Base: \$ 982.110,66.- Comision: 3%, cada parte más IVA, mas aportes ley 7014, Señá: 30%.- Sellado: 1,2 %, todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto, no admitiéndose la cesión del boleto de compraventa.- Los asistentes al remate deberán identificarse y exhibir una suma no inferior a seña, sellado, comisión IVA y aportes sobre la base de venta, para poder ingresar al recinto y participar, recibiendo cheque certificado de cuenta personal a tales efectos.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. Remate ordenado en autos: \ZARIO S.A. c/ Arroyo Sandra y Otros s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres\, Exp. 21237.- Quilmes, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

JORGE L. MICHELI

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Florencio Varela, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q.,CUIT 20-11041666-1, rematará sin base y al mejor postor el 31 DE MAYO DE 2019 A LAS 12 HORAS en Catamarca N° 828 de Florencio Varela (Sala de Audiencia del Tribunal de Trabajo N° 1 de Florencio Varela), el automotor Dominio: GHP163; Marca: 37-Renault; Modelo: TE-Kangoo Exp Confort 1.9 AA; Tipo: 22-Furgon; Marca Motor: Renault; N° Motor: F8QP632UB01525; Marca Chasis: Renault; N° Chasis: 8A1FC0J157L843327; Modelo año: 2007; N° de Titulo: 004092818, propiedad de José Antonio Alvarez, CUIL 20-28906559-9; en el estado que se encuentra y exhibe (según surge del acta de secuestro de fs. 334.- El bien registra deudas por impuesto al automotor a Municipalidad de Fcio. Varela, al 22/4/19 por \$ 4.400,28., a cargo del adquirente al igual que los gastos por transferencia. Exhibición: 30/5/19 de 16 a 17 horas en calle 18A Nro.5124 e/151 y 152 de Berazategui.- Comisión 10% mas IVA más aportes ley 7014, todo al contado en efectivo.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Tribunal (art. 580 y 133 CPCC), y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- La entrega será ordenada judicialmente. Remate ordenado en autos: "Alvarez Natalia Elizabeth c/ Alvarez Haydee Letisia y otro/a s/ Despido", exp. 41.- Florencio Varela, 21 de mayo de 2019. Diego Alfredo Rosa. Secretario.

may. 27 v. may. 28

MIGUEL ANGEL OPPIDO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. n° 5 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241 M. del Plata hace saber que el Martillero Miguel Angel Oppido reg. 1291 Tel. 0223-5364703, rematará en subasta pública y electrónica el día 4 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10,00 HS., y finalización día 19 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10,00 hs., visitas al bien día 31/05/2019 de 10 a 11 Hs. En calle Bolívar 2948 Mar del Plata (Colegio de Martilleros) El 100% automotor embargado, dominio MUB-395, marca Volkswagen, tipo 05- sedan 5 puertas, 348-FOX 1.6L/2013 motor Volkswagen CFZM38149 chasis 9BWAB45Z6D4190842 libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. BASE \$ 51.114,39. Depósito Garantía \$ 2.555,71, obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.), saldo del precio depositará el adquirente dentro del 5to. día de aprobado el remate descontando el depósito de garantía. Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% e IVA 21% todo a cargo comprador, en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 844970/5, CBU 01404238-276102844970/5-3. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de subastas Judiciales Secc. Mar del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de la base, de acuerdo a lo indicado), Se deja constancia que se prohíbe la cesión del boleto de compra venta, asimismo se fija el tercer día hábil a las 12.00 hs., contados desde la finalización de la puja virtual, para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario (con los comprobantes de los depósitos realizados) y Martillero y si así lo desearan. las partes. Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Maldonado Macchia Sandra Elizabeth s/ Ejec. Prendaria" Exp. 22416. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 28

JORGE PABLO WALCZUK

POR 3 DÍAS - Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 5 de San Martín, comunica que en autos\Consortio de Propietarios Barrio Martin Coronado c/ Cortese Alfredo Enrique y Otro/a s/Cobro Ejecutivo\ (Expte N° 64190), que el Martillero Jorge Pablo Walczuk, Martillero Publico CSM 1765, Cuit 20-20746307-9, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica (según Ac 3604/12 SCBA), a partir del DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10 HS, finalizando EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS., El inmueble de la Av. Presidente Perón N° 8001, Torre 2, Piso 9, Dto. G, de la localidad de Martín, Coronado, Pdo. de 3 de Febrero; Nomenclatura Catas.: Cir. IV, Secc. L, Fracc. XCI, Parc 6B, Subparcela. 253, Matricula 43653/253, Pda Inmobiliaria 117-133763.- integrada por el Polig. 09-21 en 9° piso. Superficie del Polig. y U.F. 67,68 m2. de acuerdo a P.H. 117-134-99.- Deudas Arba \$ 123,60 al 29/5/18.- Mun \$ 348,59 al 9/11/18.- Expensas al 19/9/18 \$ 119.957,68 (incluye Comaco).- Ocupación constatación a fs. 296/297: donde atendió una persona que dijo ser Alfredo Enrique Cortese, quien informa que reside junto a su esposa Mónica Beatriz Mouchet y a su hija Claudia Alejandra Cortese, en carácter de propietario.- BASE \$462.944,66.- Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC.- Comisión del 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo como fecha límite de presentación de postores para el día 12 de Junio de 2.019, hasta las 10 hs.- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la suma equivalente al 5% sobre la base de la subasta, o sea la suma de \$ 23.147,23 (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta) el día 12 de Junio de 2019, hasta las 10 hs., ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604, en la cuenta de autos 5100-27-849195/7, CBU. 01401383275100 84919570, Juzgado Civil y Comercial N°5 Cuit. 30-99913926-0, Bco. de la Pcia. de Bs. As. Sucursal Tribunales Cuit. 33-3924210-9.- Exhibición el día 4 de Junio de 2019 de 14 a 16 hs.- Se saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.- Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- Audiencia. Una vez finalizada la subasta y determinado el comprador en la misma, se fijará una audiencia (que tendrá lugar el martes subsiguiente de aprobado el remate a las 10.00 hs.) El Acta de adjudicación se celebrará en el Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente a proceder a la confección del acta de adjudicación del inmueble. En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio.- En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10% en concepto de aportes previsionales), se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.- El saldo de precio, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días, en el que deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta; Titulares de dominio Alfredo Enrique Cortese (D.N.I. 13.020.244) y Monica Beatriz Mouchet (D.N.I. 17.756.372). Para mayor información ver el expediente por secretaría o comunicarse con el Martillero Jorge Pablo Walczuk al 15 5105 1421. Gral. San Martín de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

PERLA VIRGINIA JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°2, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que la martillera Perla Virginia Juárez, Coleg. 1162 CMBB, en autos: \Renda Franco Mauricio c/Depósito Mar del Plata S.R.L. s/Despido), Expte. 25527, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle 1ro. de Mayo n° 446 Segundo Piso \B\ de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Quinta 212, Manzana 212k, Parcela 5, Subparcela 8, Partida 183863, Matrícula 97032. La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019 A LAS 10 HS. y finalizará EL DÍA MARTES 2 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 03/06/2019 de 13 a 13,30 hs. Ocupado por Johanna Morel DNI. 39.329.225 en carácter de inquilina. Base \$ 294.701,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Depósito en garantía \$ 14.735,06. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos n° 6206/534234/9 CBU 0140437527620653423493. del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señal 10%, sellado 1,2 %, comisión del martillero 3% c/ parte IVA, con más 10% aportes previsionales s/ comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el día 11 de julio de 2019 a las 8,30 horas, en la sede del Tribunal Sarmiento 32, 2do piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, señal y además de la constancia del código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. No se admite la compra en comisión ni cesión del Acta de Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia pertinente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 de CPC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca). Tel 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar. Bahía Blanca, 10 de Mayo de 2019. Fdo. Sebastian Such. Secretario. T.T.N°2. B. BCA.

may. 28 v. may. 30

Edictos

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Escujuri Nestor Omar s/incidente concurso/quiebra" Expte. N° 123060, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará los derechos y acciones que le corresponden al fallido Sr. NESTOR OMAR ESCUJURI con respecto al boleto de compraventa obrante en copia simple a fs. 27 de los autos "Escujuri Nestor Omar s/ quiebra (pequeña)" Expte. 111652, de trámite por ante este Juzgado, respecto del 100% del bien adquirido por autorización judicial en los autos "Campos Omar, Campos Damaso, Nieto Marta, Garcia Maria, Campos De Migone Cristina s/ quiebra" Expte. 26286, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 10 Dptal. El bien se encuentra ubicado en la calle Ameghino 430 entre las calles Carlos Pellegrini y General Urquiza de esta ciudad, el que se identifica catastralmente como circunscripción VI, sección D, manzana 358n parcela 6, inscripto en la matrícula nro. 103.041 de General Pueyrredon (045), superf. 212 ms.50dms. cuadrados y como de titularidad de los Sres. Omar Rubén Campos (25%), Damaso Darío Campos (25%) y Osmar Samuel Campos (50%), en el estado de ocupación que surge del mandamiento agregado en autos. Señal: 10%, Comisión del martillero: 5% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, todos a cargo del comprador. Primer tramo de puja en la suma de \$ 630.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$ 31.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 31.500. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales n° 846546/0, C.B.U 01404238-2761028465460-3. Cronograma: Exhibición el 19/07/2019 de 11:00 hs. a 12:00 hs; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará el 5/08/2019 a las 10:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 20/08/2019 a las 10:00 hs, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 20/09/2019 a las 9,00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de señal. Saldo de precio, comisión del martillero con más aportes: deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Martillero interviniente: Armando Carlos Bergero, domicilio constituido sito en la calle Bolívar 2889 de esta ciudad, teléfono 4917188, domicilio electrónico constituido 20105065788@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

may. 22 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a las Sras. GAGGINI SILVINA SOLEDAD y MESSINA MARIA NATALIA, víctimas de autos, con último domicilio en calle Araoz N° 2337 y Vernet N° 2495, respectivamente, ambos de esta ciudad, en causa

nro. 15780 seguida a Peyrano Cristian Leonardo por el delito de robo calificado la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 5 de Febrero de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... " Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 16 de Mayo de 2019. Por ello, Resuelvo:..... II) Atento lo informado por parte de la Seccional 5° respecto de las víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Sec. 6, a mi cargo, sito en Callao 635 6º, CABA, hace saber que con fecha 25/4/2019 en el Expte. 5487/2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TIERI MAXIMILIANO ADRIAN (CUIT 20-23344566-6), designándose síndico a Bartolomé Bavio, con domicilio en Av. de Mayo 1324, piso 1º Of. 2 y 3, CABA (Tel: 4383-1058/5603), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 5/7/2019; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 4/9/2019 y 17/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 5/5/2020 a las 10 hs. Santiago Cappaglio. Secretario.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Viñuela y CIA S.C.A. s/concurso preventivo (pequeño)" Exp. 119530, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIÑUELA Y CIA S.C.A., CUIT N° 30-52917831-6, con domicilio en calle Brandsen N° 821 de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. El síndico designado es el Cdor. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido físico en calle D'orbiygnny 325 de Bahía Blanca y electrónico 20132272954@cce.notificaciones. Se fijó el día 28 del mes de junio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 25 de marzo de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la fallecida Sra. GONZALEZ ELSA SUSANA, DNI 4.955.313 CUIT 27.04955313- con domicilio en lavalle 4496 de Mar Del Plata, fijándose hasta el 05/07/2019 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación ante el síndico Hernandez Daniel Ricardo, San Martín 4141 de Mar del Plata, los días hábiles en el horario de 8.30 a 12.30 Hs y 16.30 a 20.30 Hs.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARÍO RAÚL PUYOL, DNI n° 25.871.038, con último domicilio en la calle María Silva 450 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 3670 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado. Visto que no ha sido posible dar con el paradero del encausado, remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que se procure su comparecencia. Asimismo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo: Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí. Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos \Tevycom Fapeco S.A. s/ Quiebra (Pequeña), Expte. N° 93.449, que con fecha 20 de diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de TEVYCOM FAPECO S.A., CUIT n° 33-51703033-9, con domicilio social en Avenida Arana e/ 20 y 22 de Villa Elisa, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 12 de junio de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de 9 a 12.30 hs. y de 14.30 a 17.30 hs.; el 27 de agosto de 2019 para que la sindicatura presente el informe individual y el informe general deberá ser presentado a los 30 días del anterior (art. 88 inc. 11 LCQ).

may. 22 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Suarez Della Porta, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Avda. Cdo Indart 2147/57, de San Justo, Partido La Matanza, hace saber que en los autos: "TCEC Servicios S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. LM-16278-2019, que el día 2 de mayo de 2019, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TCEC SERVICIOS S.A., con domicilio en

la calle Carrasco 1775 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires., provincia de Buenos Aire (CUIT 33-71023208-9), habiéndose designado como Síndico Concursal, a la Contadora María Graciela Natoli. Habiéndose determinado que hasta el día 25 de junio de 2019, los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, los que deberán adecuarse a las prescripciones del art. 32 de Ley 24.522, oportunidad en que deberán - en caso de ser necesario- cumplir con el pago del arancel establecido en la parte final de la referida norma (art.14 inc.3° de la ley citada), en el domicilio legal de la Síndico, calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 horas., teléfono celular. 11-50038749.- Disponer que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 hasta el día 23 de agosto de 2019 y el Informe General hasta el día 07 de octubre de 2019 (arts. 14, inc.9; 35 y 39 de la referida Ley). Prescindir de la audiencia informativa prevista por el inc.10 del art. 14, conforme el trámite de "pequeño concurso" impuesto al presente. La Matanza, 15 de mayo de 2019. Dra Yanina Laura Cagnone. Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a CESAR DAVID MEDINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-01-5851-15 (n° interno 5793) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field 20 de mayo de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Medina Cesar David por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Ranalía Di Giacomo Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUTIERREZ GUSTAVO RAMON, poseedor del DNI N° DNI 37788818; nacido el 15/12/1993 en Lanús , hijo de Ancelmo y de Gladis Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-85-17 (Registro Interno N°7905), caratulada "Gutierrez Gustavo Ramon s/ Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 17 de mayo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 199 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ISLAS ALBERTO JOSÉ RAMÓN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 7847-4, seguida al mismo en orden a la Infracción Dec. Ley 8.031 - Código de Faltas Provincial, transcribiendo la resolución que así lo dispone: Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 45/47, dispóngase la citación por edictos del encausado Islas Alberto José Ramón, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7847-4, seguida al nombrado en orden a la Infracción al Dec. Ley 8.031 -Código de Faltas Provincial-, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ana Maria Tenuta, Juez (P.D.S.). Ante mí: Matias Borra, Auxiliar Letrado".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría única, hace saber que con fecha 11 de marzo de 2019, se ha decretado la quiebra de ROBERTO OMAR IACUZZI, con domicilio en la calle Unamuno bis N° 3657 de Quilmes. Se ha designado Síndico al Contador Roberto Eduardo Grossi con domicilio constituido en la calle Matienzo N° 50, 1° piso Oficina 2 de la Ciudad de Quilmes y electrónico 20131303824@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en domicilio físico antes indicado, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs., hasta el día 10 de junio de 2019. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 9 de agosto de 2019 y 20 de septiembre de 2019 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general. Quilmes, 25 de abril de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.782 seguida a José Ramón Nolasco por el delito de amenazas y lesiones leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5)

días, a JOSÉ RAMÓN NOLASCO, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ana Rodríguez y José Nolasco, titular del D.N.I. N° 29.074.729, nacido el día 13 de febrero de 1982, con últimos domicilios conocidos en Matanza N° 8.406 y Colastinez de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza y Campichuelo N° 3.735 de Barrio Pompeya, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: //rón, 15 de mayo de 2.019. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 126 y 127) y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios que denunció oportunamente, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Ramón Nolasco, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este juzgado a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 15 de abril de 2.019. Dra. Laura Saez. Secretaria.
may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 29 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de ADEMAR JORGE BARRIONUEVO DNI 14.453.129, CUIT 23-14453129-9, con domicilio en calle Castelli N° 4132 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de julio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico Lidia Angela Sosa, con domicilio en calle Alsina N° 184, piso 2 Of. 3 de esta ciudad. Bahía Blanca, mayo de 2019.
may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. DARIO MAXIMILIANO SUAREZ, víctima de autos con último domicilio en calle Jujuy N° 3492 de esta ciudad en causa nro. 15654 seguida a Da Rocha Braian Guillermo por el delito de Robo; Abuso de Armas; Resistencia a la Autoridad y Encubrimiento la Resolución que a continuación de transcribe: "n°// del Plata, 19 de marzo de 2019.-Autos Y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas:.....II) En virtud de lo informado por el actuario, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "n°//del Plata, 17 de mayo de 2019. -Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Dario Maximiliano Suarez, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.
may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO ARTURO ROJAS, en la causa Nro. 4353-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 21.777.433, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1971, soltero, hijo de Antonio Rojas y de María Ester Vallejos y con domicilio en la calle Biasley 2341 de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 2 de Mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. Atento la incomparecencia del encausado de autos y lo informado a fs. 126, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente intímese al mismo por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 2 de mayo de 2019.
may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Martín Mateo (PAM), sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO MARTÍN PÉREZ, D.N.I. N° 32.991.377, argentino, nacido el 13 de mayo de 1987 en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Eduardo Abel y de Irma Isabel Navarro, soltero, albañil, artesano, domiciliado en la calle Padre Acevedo 116 e Isabel La Católica de Beccar, San Isidro, provincia de Buenos Aires; por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4107, que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de mayo de 2019. En atención al informe que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Maximiliano Martín Pérez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dr. Martín Mateo Juez (PAM); Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaria, 16 de mayo de 2019.
may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS DAMIÁN ABADIE en la causa Nro. 5162-P del registro de éste Juzgado, titular del Documento nacional de Identidad Nro. 35.245.012, argentino, nacido el día 4 de junio de 1989, hijo de Rubén Alberto Abadie y Prima Agustina Soria y con último domicilio conocido en la calle Senillosa 6248 de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 17 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 76 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 17 de mayo de 2019.

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - "///dad de Quilmes, 17 de abril de 2019 ...Resuelvo: I) Declarar la rebeldía de LEANDRO JAVIER ALMIRON - apodado "Pollo" o "Huevo", titular del D.N.I. N° 30.892.834, nacido en la localidad de Quilmes el 05/04/1984, hijo de Eugenio y de Francisca Bermudez, de estado civil soltero, de ocupación albañil, con último domicilio conocido en calle 888 N° 1341 de la ciudad de San Francisco Solano, Partido de Quilmes-, en los términos de los artículos 303 y 304 del Código Procesal Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del nombreado, una vez que sea habido, a primera audiencia. II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Leandro Javier Almiron sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (conforme artículo 305 del Código Procesal Penal). III) Desafectar del régimen de la ley N° 13+811 (Flagrancia) al presente proceso en virtud del lapso de tiempo insumido en su tramitación y de lo aquí resuelto, debiendo continuar bajo las normas del juicio ordinario. IV) Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días al imputado, conforme lo dispone el artículo 129 del Código Procesal Penal. V) Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (artículo 305, segundo y tercer párrafos, del Código Procesal Penal). Firmado: Dra. Sandra Claudia Martucci - Juez correccional P.D.S.-. Ante mí: Dra. María Cecilia González - Secretaria-".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS - "///mes, 29 de abril de 2019. - Y Visto : (...) y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía disponiendo en consecuencia la inmediata captura y detención del imputado GUSTAVO ENZO SAAVEDRA - sin sobrenombres o apodos, de nacionalidad argentina, titular del DNI 39924961, nacido en Florencio Varela el día 30/11/1996, hijo de Claudio Saavedra y de Elida Beatriz Rolón, de estado civil soltero, de ocupación changarín, con estudios secundarios incompletos-, en los términos de los arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal.- II) Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Saavedra sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. art. 305, CPP).- III.- Revocar la excarcelación que le fuera concedida por el titular del Juzgado de garantías N°2 Departamental, el día 21 de marzo de 2016, tal como surge de fs. 6/7 del incidente que corre por cuerda formado en la IPP 13-00-6628-16/00 (cf. art. 306 del Código Procesal Penal).- IV Revocar la excarcelación que le fuera concedida por el Juzgado de Garantías N°1 Departamental, el día 20 de abril de 2017, tal como surge de fs. 11 del incidente que corre por cuerda formado en la IPP13-00-10547-17/00 (cf. art. 306 del Código Procesal Penal).- V.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- VI.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. art. 305, tercer párrafo, CPP).- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci -Juez-PDS...Ante mí: Marisa Vazquez - Secretaria-".

may. 23 v. may. 29

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Doctor Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MIGUEL BRIAN OSCAR GUTIÉRREZ, DNI N° 44.518.885, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1067-2018 - 6480 - "Gutiérrez Miguel Brian Oscar s/Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, 26 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Miguel Brian Oscar Gutiérrez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchió, Juez. Secretaría de abril de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DANIEL OMAR CANOVA, DNI 8521046, sin apodos, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1951 en Lanús (B), hijo de Italo Amadeo y de Dalia Ongarini, con último domicilio en calle Paysandú 5662 Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3023 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual Simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 21 de mayo de 2019. Atento lo informado por el Actuario y lo peticionado por la Fiscalía, cítese por cinco días al encausado Daniel Omar Canova para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrense oficio de estilo. Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 30

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-2568-2018 - 7021, caratulada: "Ferraro Alberto Luis s/Apelacion Falta Municipal en Mercedes -B-", se notifica al nombrado ALBERTO LUIS FERRARO, de la siguiente resolución: "///cedes, 20 de mayo de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de Mercedes (B), a fs. 32/vta., notifíquese al imputado Ferraro por edictos, intimándosele a presentarse ante

este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Dra. María Laura Pardini, Juez." Mercedes, de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que en los autos "Feldman Alan Hernán s/Quiebra (Pequeña) (Expte. N° SI-39405-2018) con fecha 3 de marzo de 2019 se decretó la quiebra de ALAN HERNÁN FELDMAN, (DNI 23.123.408, CUIT 20-23123408-0) con domicilio en la calle Tres Sargentos 875, Martínez, Pcia. de Bs. As., haciendo saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 5 de agosto de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20/08/19 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico designado es el contador Mauricio León Zafran, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 370, P.B. "E", cas. 777 de San Isidro y electrónico en 20049814454@CCE.NOTIFICACIONES (teléfono 5331-7788 o 4371-0922). La presentación de los créditos deberá efectuarse los días lunes y jueves de 17.00 a 18.00 hs. en Martín Rodríguez 1818, de Villa Adelina. Hágase saber que la Sindicatura deberá presentar los informes individual y general los días 17/09/19 y 30/10/19, respectivamente. Se deja constancia que se fija la suma de \$ 1.250 a percibir por la Sindicatura de cada acreedor. San Isidro, 2 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2032-2019 caratulada: "Caro Braian Andrés s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado BRAIAN ANDRÉS CARO (DNI 39.482.458) como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 17 de mayo de 2019. Por recibido; agréguese. Y atento lo informado por el señor Auxiliar Letrado de la Unidad de Defensa Penal Nro. 5 Departamental, doctor Alejandro Daniel Figueroa Prieto, siendo que el Caro Braian Andrés no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; Déjese sin efecto la audiencia fijada por economía procesal para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese. María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. n° PP-03-00-006377- 13/00 seguida a José Ezequiel Martins por el delito de Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JOSÉ EZEQUIEL MARTINS, DNI Nro. 37.928.803, nacido el 3 de enero de 1994, hijo de Juan José Martins y de Liliana Casamayou, cuyo último domicilio conocido era calle Belgrano 449 de Chascomús, Pcia. de Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "I.P.P. n° 03-00-6377-13. Dolores, 20 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente investigación y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia. Y Considerando: Primero: Que tal como surge de la requisitoria obrante a fojas 67 y vta., el señor Agente Fiscal a cargo por subrogancia de la Unidad de Decisión Temprana Departamental, Dr. Diego Fernando Torres, solicita el sobreseimiento total de la causa respecto al delito de Daño, atento a haberse extinguido la acción penal por la prescripción (arts. 323, inc. 1° del C.P.P. y 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 183 del Código Penal). Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente desde la fecha de la posible comisión del hecho (11 de octubre de 2013) hasta la fecha, ha transcurrido con exceso el plazo de dos años, previsto como plazo mínimo de prescripción por el art. 62 inciso segundo última parte del Código Penal, para los delitos cuyas penas no alcancen dicho monto, sin que se haya interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal reventido de entidad interruptiva posterior a la convocatoria realizada por el MPF a fs. 41 y vta. a audiencia a tenor del art. 308 del CPP en 30 de junio de 2015, luego de lo cual volvió a pasar un nuevo período idéntico al señalado. Que del contenido del informe de Reincidencia obrante a fs. 69/70 de la I.P.P. que tengo en este acto a la vista, no surge que el imputado haya cometido nuevos delitos que interrumpan el curso de dicha prescripción (art. 67 párrafo 4° inc. A del Código Penal). Que atento ello, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por los arts. 62 y 183 del Código Penal. En consecuencia, siendo la prescripción una institución de orden público (art. 59 del Código de Fondo), corresponde que así lo declare (ver S.C.J.B.A., fallos en causas n° 33.175, 33.367, 35.369 y 39.644), por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a que alude el art. 321 del C.P.P. Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a José Ezequiel Martins, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Daño (Arts. 59, inc. 3°, 62 inc. 2°, y 183 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2) Dejar sin efecto la rebeldía y comparendo dispuesta en relación al nombrado a fs. 61 y vta. con fecha 23 de noviembre de 2016. Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, debiendo hacerlo en relación al imputado nombrado a través del Boletín Oficial habida cuenta desconocerse su actual domicilio." Laura Inés Elías, Juez de Garantías n° 1. Del proveído transcrito surge que se ha ordenado el presente. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. Com. N° 14 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos \Veron, Ariel Hernán s/ Concurso Preventivo (Pequeño)\ expte. 23.052, el 6/12/18 se ha ordenado apertura del concurso preventivo de VERON ARIEL HERNAN, DNI n° 32.976.890, con domicilio Marcelo T. de Alvear n° 1533 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 21/11/18 podrán presentar títulos justificativos de créditos hasta 26/06/19 ante Síndico CPN María Sol Barrionuevo, en Catamarca N° 2076 Piso 2 \B\ Mar del Plata de lunes a viernes de 6 a 9:45 hs y de 17 a 21:30 hs. Inf. Indiv. 9/8/19 Inf. Gral. 23/9/19, 26/12/19 venc. pública prop., Aud. Inform. 13/2/20 9 hs., Venc. per. exclusiv. 20/2/20. Mar del Plata, 16 mayo 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Anastasia Marqués, notifica a JOSÉ ROBERTO BUSTAMANTE, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: Registro de protocolo n°: 26/2019 ///que Lauquen, 25 de abril de 2019. Autos y Vistos: (...) - Y Considerando: (...), Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba a José Roberto Bustamante, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/12/1997 en la ciudad de Pehuajó (B), poseedor del DNI. N° 40.493.894, estado civil soltero, estudiante, domiciliado en calle 48 entre sussimilares 13 y 14 de la ciudad de La Plata (B) (Centro de Estudiantes), instruido, hijo de Alejandra Mariel Calopresti y de Mario Roberto Bustamante, en la presente carpeta de causa N° 11336, en orden a los delitos de Daño Simple agravado por la intervención de menores de dieciocho años de edad (arts. 183 y 41 quáter ambos del C.P.) en relación a la IPP N° 17-00-003821-17/00, y Daño Calificado agravado por la intervención de un menor de edad (arts. 184 inc. 5° y 1 quáter ambos del C.P.), respecto de la IPP N° 17-00-005512-17/00, por los hechos acaecidos los días 26/06/2017 y 02/09/2017, ambos en la ciudad de Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen (B), en perjuicio de la iglesia "Santa Teresita" y la Municipalidad de dicha ciudad, de conformidad con lo normado en el art. 76 ter cuarto párrafo primera parte del C.P.- II.- (...) - III.- (...) - "Dra. Anastasia Marqués - Juez de Garantías Subrogante - Ante Mí Dr. Marcos Morán - Auxiliar Letrado." Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago. Trenque Lauquen, 17 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo P.A.S: del Dr. Javier J. Cosentino Secretaría 9 a cargo interinamente del Dr. Julio César García Villalonga, sito en Libertad 533 PB de CABA, en autos caratulados "Grupo Viarsa S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 23886/2018, comunica que el 23/04/19 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GRUPO VIARSA S.A., C.U.I.T. 30-71420766-7. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 15/08/2019 de 12 a 18 hs. ante el Síndico Marcelo Horacio Liderman con domicilio en Maipú 374 10° (CABA) Tel 4325-7622. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ serán presentados por la sindicatura los días 27/09/19 y 27/11/2019 respectivamente. Art. 36 28/10/19 y art. 42 05/02/2020. Venciendo el periodo de exclusividad el 16/06/2020. Audiencia informativa el día 09/06/2020 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 16 de mayo de 2019. Dr. Javier J. Cosentino, Juez.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Comercial y de Ejecución a cargo del a Dra. Elsa Bosch, Secretaría de Concursos y Quiebras de la Dra. Claudia Gabriela Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria N° 15 del 8 de marzo de 2019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. MARCELO HUGO CARBONERO D.N.I. N° 20.323.468, C.U.I.T. N° 20-20323468-7, con domicilio real en calle Tucumán 889, Departamento 1°, San Fernando del Valle de Catamarca y domicilio procesal en calle Ayacucho N° 683 de esta Ciudad, ambos de esta Provincia, designándose Síndico al CPN Raúl Reyna DNI 14.058.069 Mat. Prof. N° 585, que fija domicilio en calle Tucumán N° 28 de esta Ciudad Capital, y ha establecido horario de atención al público los martes y jueves de 18:00 a 21:00 hs. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten verificación de créditos hasta el día 31 de mayo de 2019, para la presentación del informe individual hasta el día 30 de julio de 2019, y para la presentación del Informe General hasta el día 10 de setiembre de 2019, para la celebración de la audiencia informativa el día 25 de marzo de 2020, a horas 11,00. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva en esta Provincia. Asimismo deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la Provincia de Buenos Aires. Así está ordenado en el Expte N° 048/2018, "Carbonero, Marcelo Hugo s/ Concurso Preventivo". Dra. Claudia Gabriela Villalba. Secretaría de Concursos y Quiebras. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial y de Ejecución de Primera Nominación.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst.Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 29/3/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de PREMOLDEADOS NECOCHEA S.A. CUIT: 30-71154046-2, con domicilio social en calle 94 N° 1654 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Espósito, Eduardo Luis, domiciliado en calle 65 N° 2915. Días y horarios de atención: Lun a Vie de 8 a 13 hs. Fecha de presentación de la demanda concursal: 11/2/2019. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/6/2019. Se fijan los días 6/9/19 y 8/11/19, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$ 1190 y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 30 de abril de 2019. Dr. Germán Sánchez Jáuregui, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 6 a cargo de Dra. Marta Cirulli, Sec. N° 11 a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña P. 2° CABA, hace saber que en autos Calibron S.A. s/ concurso preventivo (7478/2019) el 29/4/19 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CALIBRON S.A. CUIT 30-60624851-9 haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar a verificar sus créditos hasta el 4/7/19 por ante la Síndico Julia F. Rappazzo Cesio, Av. Corrientes 3169 piso 7° 70, CABA. El informe del art. 35 LCQ deberá presentarse el 30/08/19 y el general del art. 39 LCQ el 11/10/19. La audiencia informativa será el 13/4/20, a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 17 de mayo de 2019. Dr. Ernesto, Tenuta, Secretario.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, cita y emplaza a DAMIAN LUCAS ZALAYA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-20644-18 (n° interno 6902) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de mayo de 2019. Y

Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a ZALAYA DAMIAN LUCAS por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - Notifico a Ud. que en el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 20 de mayo de 2019, se ha resuelto: "Se proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al recurrente MARIO ANDRES ORITI cuyo último domicilio conocido era en calle Montanelli N° 1190 de Loma Hermosa, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de febrero de 2018.-Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo:1. Declararme incompetente para entender en la presente Causa N° 34/18 (Reg. Int. N°1789) Caratulada "Oriti, Mario Andres Interpone Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio contra Resolución del Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial por Inf. Art. 38 Inc. M de la Ley 13927", atento el lugar donde habría ocurrido el hecho que diera origen a las presentes actuaciones –Santa Teresita, Partido de La Costa- (Arts. 24 y concs. del C.P.P., Arts. 58 y concs. de la Ley 5827 y Arts. 40, 49 y concs. de la Ley 13.927).-2. Remitir la presente a conocimiento del Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. A tales fines, dispóngase de un Correo Policial para que haga entrega de estas actuaciones, bajo debida constancia en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa. Regístrese. Notifíquese al recurrente y al Fiscal (Artículo 17 Inciso 4° de la Ley 12.061), y hágase saber al Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial – Departamento Dolores, lo aquí resuelto. Oportunamente, cúmplase con la remisión ordenada sin más trámite; debiendo darse de baja en los libros del Juzgado y practicarse la correspondiente comunicación a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental a los fines del art. 22 de la Acordada N° 2840/98 de la S.C.J.B.A.". Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 20 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Sin perjuicio de no haberse recepcionado respuesta del oficio cuya copia obra a fs. 30 procédase a notificar al Sr. Mario Andes Oriti la resolución dictada obrante fs. 8/9 y vta. por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Cumplido ello remítase la presente Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa, tal lo dispuesto en la última parte de la mencionada resolución y cúmplase con la comunicación a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, conforme lo dispone el artículo 22 de la Acordada N° 2840 de la S.C.J.B.A. A tal fin, líbrese oficio a la Comisaría de Santa Teresita a fin de que se designe un agente de correo para que haga entrega de la presente causa, en el mencionado organismo, bajo debida constancia. Sirva el presente de atenta nota de remisión. Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional- Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Dra. Anastasia Marqués, notifica a FABIÁN CARLOS MUÑOZ, la resolución que en suparte pertinente se transcribe: ///que Lauquen, 16 de mayo de 2019 ... Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión bajo caución juratoria concedida a Fabián Carlos Muñoz a fs. 7/8 del presente incidente, de conformidad a lo prescripto por los arts. 190 inc. 2° en función del 189 inc. 1° del C.P.P.- II.- Notifíquese. Fdo. Dra. Anastasia Marqués. Juez de Garantías Subrogante. "Trenque Lauquén, 16 de mayo de 2019. Certifico que el presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago. Trenque Lauquén, 16 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL DUARTE CARDOZO, DNI 94.252.219, paraguayo, instruido, nacido el 29/09/1995 en Paraguay, con último domicilio en calle Teniente Origone y Dos de Abril, hijo de Grinceto Duarte y de Constanza Sosa Ferreira Cardozo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3704-2018 (7667), "Duarte Cardozo, Miguel Angel s/ Lesiones Leves", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes,16 de mayo de 2019. Gerardo Simonet. Secretario

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a RUBEN HORACIO CARDENAS argentino, soltero, pintor, instruido, nacido el día 05 de febrero de 1972 en Capital Federal -B-, hijo de Angel Florencio (f) y de Ofelia Godoy (v), domiciliado en calle El Tiziano N° 2790 y San Pablo, de Moreno, DNI N° 22.509.217, teléfono 011-15-3843-6324- del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -196-13 (4706), "Cardenas, Ruben Horacio s/ lesiones leves agravadas por el vínculo": "///cedes, 14 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 28 de agosto de 2011. Que debe considerarse como escuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción la requisitoria de elevación a juicio de fs. 2/4 de la causa, formulada por el sr. Agente Fiscal Juan Rodolfo Mirés con fecha 29 de enero de 2013, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, descontado incluso el plazo de un (1) año y seis (6) meses por el que se le otorgara a Cardenas la suspensión del juicio a prueba (fs. 15/16 vta.), prorrogado luego por nueve (9) meses más (fs. 86/87) (art. 76 ter 2do. párr. del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 –párrs. según ley 25.990-, 89 en función del 92, 80 inc. 1 y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Cardenas Ruben Horacio en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, sobreseyéndose al nombrado, sobreseyéndose al mismo. Notifíquese, líbrese las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 14 de noviembre de 2023 estos autos estarán en condiciones de ser

destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional-. Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 16 de mayo de 2019. Gerardo Simonet. Secretario.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - En "Webb Gonzalo Hernan s/concurso preventivo (Pequeño)" Exp. 127.349 Juzgado Civil y Comercial nº 7, Secretaría Unica, de MdP, el día 12/12/2018 se inició el concurso preventivo del Sr. GONZALO HERNAN WEBB – D.N.I. 23.223.735, con domicilio en calle Olavarría nº 2173 -3º F de M.d.P. Sindicatura CPN Pablo Lionel Carricart, Domicilio: Corrientes 2646 - MdP. Fechas: 28 /06/2019 para que acreedores presenten verificación de crédito de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 hs. Informe individual: 16/08/2019, Informe general:04/09/2019; Audiencia informativa: 27/03/2020 9hs. Vencimiento periodo exclusividad 3/4/2020. Mar del Plata, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GIMENEZ FERRARIS CARLOS NICOLAS DNI N°: 37.047.938, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2289-2017 - 6156 - "Gimenez Ferraris Carlos Nicolas s/ lesiones leves calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: " ///cedes, ... de Mayo de 2019. Autos y Vistos: atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Carlos Nicolas Gimenez Ferraris bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese.-". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 2 DÍAS - El Poder Judicial de San Juan, Noveno Juzgado Civil a cargo del Juez Subrogante Dr. Héctor Rafael Rollan, sito en calle Mendoza 476 -sur- Ciudad de San Juan. Comunica: En autos N° 159100 "Guzman, José Mario s/ Adquisición de Dominio por Usucapación", se ha ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "San Juan, 19 de febrero de 2018...No habiendo comparecido el demandado Sr. RAMON HORACIO ACIAR, estando debidamente notificado como resulta de la cédula ley de notificación adjunta a fs. 89/90, dese al mismo por decaído el derecho a contestar la demanda y ofrecer prueba, declárase su Rebeldía, y hágase saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley". Dr. Héctor Rafael Rollan, Juez Subrogante. San Juan, 8 de mayo de 2019. Laura Ferrarini, Abogada Actuario.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez a cargo PDS del Juzgado de Garantías nº 6 de La Plata, Dr. Federico Guillermo Atencio en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nº 06-00-13987-16 caratulada "Iván Alexis Alarcón s/Atentado a la Autoridad Agravado", a efectos de solicitarle publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada por este Juzgado de Garantías nº 6 departamental, lo que a continuación se transcribe: "Plata, 17 de mayo de 2019. Atento lo informado a fs. 175 por la Defensoría Oficial y no siendo habido el encausado IVÁN ALEXIS ALARCÓN en el domicilio declarado (v. al resp. fs. 157, 161, 172, 173), notifíquese mediante edicto publicado en el Boletín Oficial que deberá presentarse en el término de 5 días desde su publicación a los efectos de notificarse que S.S. ha resuelto: // Plata, 21 de febrero de 2019. Resuelvo: [...] III. Revocar la suspensión del proceso a prueba otorgada a Iván Alexis Alarcón en la presente Investigación Penal Preparatoria nº 06-00-13987-16 por no haber cumplimentado con la realización de las horas de tareas comunitarias impuestas en el marco del beneficio mencionado (art. 76 ter, C.P.) IV. Regístrese y notifíquese. Firme, elévese la presente causa a juicio respecto de Iván Alexis Alarcón por los hechos acaecidos el día 9 de abril de 2016 constitutivos de los delitos de atentado a la autoridad agravado por la reunión de más de tres personas y resistencia a la autoridad en concurso real en los términos de los arts. 238 inc. 2º en su remisión al art. 237, 239 y 55 del Código Penal, remitiendo las actuaciones a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental para su correspondiente sorteo y envío al Juzgado Correccional que resulte desinsaculado (art. 337, 3º párr., C.P.P.). Dra. María Florencia Butierrez Jueza."

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-00-47585-16 (RI 7030) caratulada "Carballo Alberto Damian, Herrera Dario Marcelo s/ Robo", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 Días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ALBERTO DAMIÁN CARBALLO, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. N° 36.531.904, de 24 años de edad. Instruido, de estado civil soltero, de profesión, oficio u ocupación instruido, nacido el día 5 de octubre de 1991 en la Capital Federal, hijo de José Alberto y de Rosa María Ferreira, con domicilio en la calle Comandante Prado N° 3.062 de la localidad de Villa Diamante, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, registrando prontuario de antecedentes policiales provinciales n° 1.375.930 de la Sección A.P. y legajo personal U3588435 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-47585-16 (Registro Interno N° 7030), caratulada "Carballo Alberto Damian, Herrera Dario Marcelo s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de mayo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 145; 148; 151; 154 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MATIAS MORINIGO VELLOSO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-345-17 (n° interno 6103) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 22 de mayo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-345-17 (r.i. 6103) del registro de este Juzgado y N° 1522/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Morinigo Velloso Matias s/ Amenazas" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas presuntamente ocurrido el 7 de enero de 2017 Avellaneda del que fuera víctima Cindy del Carmen Gamarra Silva, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de abril de 2017, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 157/158 la Sra. Defensora Oficial Dra. Anahí Fernandez, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente a fs. 169. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 9/1/2017 (fs. 20) y la radicación 3/4/2017 (fs. 71), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 163 y fs. 164/167 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. En razón de lo dispuesto a foja 155/vta. es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Morinigo Velloso Matias, en la presente causa N° 07-02-345-17 (R.I. 6103) que se le sigue en orden al delito de amenazas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Morinigo Velloso Matias, DNI n° 28.377.596, sin apodos, de estado civil soltero, de ocupación mecánico automotor, nacionalidad Argentina, nacido el 27/04/1981 en C.A.B.A., domiciliado en calle 25 de Mayo n° 1164 de Dock Sud, que si sabe leer y escribir, hijo de Hugo Morinigo Velloso y de Silvia Noemi Cabral; identificado con Prontuario del Ministerio de Seguridad Bonaerense AP 1485339 y Expte. U3710867 del Registro Nacional de Reincidencia, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado."Banfield, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos del codemandado ANTONIO PERRETTA DNI 93.728.785 para que comparezcan a estar a derecho en el marco de los autos caratulados "Gomez Motzer Adrián Alberto c/ Novamill S.A. y otro/a s/ despido" (N° de Causa 11060) que tramitan por ante este tribunal con sede en Monseñor Marcón 3226/3228, Planta Baja, San Justo, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (arts. 43, 53 inc. 5º y 341 del CPCC; 63 ley11653). La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "San Justo, 26 de diciembre de 2018. Atento lo peticionado, el estado de autos y no habiendo la codemandada Mariana Del Carmen Perretta contestado el traslado de fs. 265, notificada a fs. 275/276 y el estado procesal de la misma (rebeldía de fs. 280) cítese a los herederos del codemandado Antonio Perretta DNI 93.728.785 (fs. 250 y 262) para que en el termino de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (arts. 43, 53 inc. 5º y 341 del CPCC; 63 ley11653). Notifíquese. A Tal fin, publíquense edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial, conforme arts. 145/147 del CPCCN y ley 8593, toda vez que el accionante goza del beneficio de gratuidad (arts. 20 LCT y 22 ley 11653), quedando a cargo de la parte actora la confección y diligenciamiento. Fdo: Dr. Victor Martin Bruzzoni, Juez". El presente edicto debe publicarse por dos (2) días consecutivos en el Boletín Judicial, conforme arts. 145/147 del CPCC y ley 8593. Se hace constar que el accionante goza del beneficio de gratuidad (arts. 20 LCT y 22 ley 11653). San Justo, 27 de marzo de 2019. Dra. Mariana Cilia, secretaria.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 114.482 caratulado (Picolomino Daniel Sebastian s/Abrigo), notifica a a la Señora LILIANA GRACIELA PICOLOMINO, D.N.I. N° 28.904.095, con último domicilio conocido en la ciudad de Florencio Varela, del siguiente resolutorio: "Quilmes, 1 de abril de 2019... Autos y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la situación de adoptabilidad del niño Daniel Sebastian Picolomino, nacido el 2 de noviembre de 2007, hijo de la Sra. Liliana Graciela Picolomino (art. 607 inc. C, sig y ccs. del C.C. y C.N. y 7 inc.3, sig y ccs de la Ley 14.528). Regístrese - Notifíquese por cédula a la Sra. Ema Castaño y por edictos a la progenitora, haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del causante (art. 13 de la Ley 14.528), quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente la confección y diligenciamiento de las piezas respectivas... Pablo Horacio Ferrari, Juez.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Horacio Suarez, Secretaría única, en los autos caratulados "Hock, Carlos Fernando c/Muñoz, Luis María y Otros s/División de Condominio", Expte. LM-7795-2014, cita a LUIS MARÍA MUÑOZ, CINTIA MARIANA SOLEDAD PASSARELLI, DAIANA ROSA ELIZABETH MUÑOZ y MATÍAS JESÚS DAVID MUÑOZ, para que el término de 10 (diez) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita a los herederos de los Sres. ALEJANDRO BAHL, MARÍA GISLER SCHAMBERGER BAHL y CATALINA NOLTE y a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso, Circunscripción II, Sección K, Chacra 907, Manzana 15, Parcelas 2 (Lote2 matrícula n° 51593), 12 (lote 12 matrícula n° 51670) y 13 (lote 13 matrícula n° 51671), todos del Partido de Olavarría (078), por el término de diez días a tomar intervención en los autos "Moraguez Juan Ignacio c/ Nolte Catalina y otros s/prescripción adquisitiva larga" Expte. nro 4169-2018 a hacer valer los derechos que estime corresponder, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Olavarría, 16 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Secretaría única, del departamento judicial Mercedes (B), notifica al Sr. CHOQUE MARCOS, DNI N° 18.760.732, en el Expte. N° 20517 caratulado: "Valdivia Padilla Tomasa Inés c/ Choque Marcos s/ cuidado personal de hijo", la siguiente resolución: "Mercedes, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Fallo: I.- Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Tomasa Ines Valdivia Padilla (DNI 94.499.107), por cuidado personal unilateral del joven Axel Nahuel Choque Valdivia (DNI 47.008.773), contra el Sr. Marcos Choque. II.- Otorgar el cuidado personal unilateral del Joven Axel Nahuel Choque Valdivia a favor de su progenitora, Tomasa Ines Valdivia Padilla. III.- Imponer las costas a la demandada por las razones expuestas en el considerando que antecede (art. 68 y ctes. del CPCC). IV.- Conforme la reciente jurisprudencia del Máximo Tribunal, en autos "Morcillo Hugo Héctor c/ Provincia de Bs. As. s/ Inconstitucionalidad de Dec. Ley 9020", corresponde a los fines arancelarios aplicar a los presentes las disposiciones del D-Ley 8904 y Ac. 3871 SCBA. En consecuencia, regúlense los honorarios de la Dra. Colonese Marianella (T° VIII, F° 66 CADJM), en su carácter de abogada del niño, en la suma de pesos dos mil seiscientos cincuenta y seis (\$ 2.656), con más el 10 % correspondiente a los aportes de ley y los aportes legales que correspondan según su concreta situación tributaria (arts. 2, 10, 15, 16, 22, 54 y ccs. del Dec. Ley 8904).V.- Regístrese. Notifíquese, y al demandado por edictos y oportunamente, líbrese oficio al Ministerio de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires. VI.- Regístrese- Notifíquese, y al Ministerio Pupilar en su despacho.... Analía Ines Sanchez Juez".

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita a CHRISTIAN JORGE GIANERA DNI N° 24.122.134 para que comparezca A a estar a derecho y conteste demandada en el término de diez días en los autos caratulados Gianera Yanella Milagros s/ protección y guarda de personas\ (expte. N° 8633) bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France en la causa 21432 cita a BARBARA PENELOPE LUQUE (progenitora de L.A.D) para el día 11 de junio de 2019 a las 8 horas, en expediente N° 21432 a efectos de mantener audiencia con la suscripta y la Asesoría de Incapaces, a la cual deberá comparecer personalmente, con documento de identidad, debida asistencia letrada, haciendole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de adoptabilidad (art. 10 y 12 ley 14.528 y art. 609 CCCN). Avellaneda, 6 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a GUILLERMO ALFREDO MARTINEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-59031-16 (n° interno 5978) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 20 de mayo de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Martinez Guillermo Alfredo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 20 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que con fecha 13 de mayo de 2019, se ha decretado la quiebra de ROSA ANTONIA SARACHO, DNI N° 12.238.293, CUIL 27-12238293-7, domiciliada en calle 3 N° 1915 entre 71 y 72 de La Plata, nacida el 4 de Julio de 1956, hija de Argentino Angulo Saracho y

Rosa Guillermina Amaya, separada de hecho en primeras nupcias de Carlos Mariano Díaz, señalándose el 10 de julio de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Gonzalo Javier Arce, Contador Público Nacional, con domicilio en 41 N° 578 Planta Baja de la ciudad de La Plata, quien atenderá de Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 horas (Tel: 0221 4217267, domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones) fijándose el 5 de agosto de 2019 para la presentación del informe individual y el 18 de octubre de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Italia N° 453 de Monte, en autos \Bruno Alfredo Luis C/ Mucci Constantino Rodolfo S/ Prescripción Adquisitiva de Dominio\ cita y emplaza a CONSTANTINO RODOLFO MUCCI, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado sobre calle Ascasubi entre Videla Dorna y Blandengues de la localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección B, Quinta 7, Manzana 1, Parcela 3, Matrícula 2073- 11086. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.

may. 27 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SANDRA MACHADO GONZALEZ, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Machado Gonzalez Sandra s/ Apremio", (Expte. N° 17709 - 17) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en aptos caratulados: "Rivero Tomas Villa Nuevas/ sucesión ab-intestato", a fin de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del ce y C). Daniela Elisii, Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a LIBORIO RODRIGUEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción VII, Sección C, Manzana 29, Parcela 8 Partida 2926 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Rodriguez Liborio s/ Apremio", (Expte. N°5838/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a MATIAS OMAR RODRIGUEZ y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Manzana 124, Parcela 6-B, Partida 1753, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Rodriguez, Matias Omar s/ Apremio", (Expte. N° 13982) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ROBERTO FRANCISCO VALBUENA y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 6-B, Parcela 7-c, Partida 11508, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigue c/ Valbuena, Roberto Francisco S/ Apremio", (Expte. N° 12636/10) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia n° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Halbide, Secretaría Única, en el expediente "Lobo Aylin Macarena s/ abrigo" Expte N°: SI-43375-2018, cita al Sr. LOBO JUAN ANDRÉS DNI 23.309.156, intimándolo a tomar intervención en autos en el término de cinco días, bajo apercibimiento de resolver sin su participación el pedido del Servicio Local de San Isidro y de su hija Aylin Macarena Lobo, de que la guarda de ésta sea otorgada a la Sra. Yanina Bazán. Se le hace saber que en caso de presentarse en autos se fijará audiencia en los términos del art. 12 de la ley 14528. San Isidro, 21 de Mayo de 2019. Juan Baistrocchi. Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 28

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz Subrogante, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Fernanda Fabian de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados \Da Costa Claudia Noemi c/Rodríguez Mariano Gabriel y Otros S/ Daños y Perjuicios Expediente 6186\, cita por edictos a RODRÍGUEZ MARIANO GABRIEL, los que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario \Ipso Jure" del Partido de Morón para que dentro del plazo de 10 días comparezca a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Morón, mayo de 2019.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaria Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ferreyra Jorgelina María Ines s/ amenazas", Expte. N°: PE-139-2019, notifica por este medio a JORGELINA MARIA INES FERREYRA, DNI 24524343, la resolución que dice: "///gamino, 22 de Mayo de 2019. No habiendo aportado la defensa un

nuevo domicilio, notifíquese por edictos a la imputada Jorgelina María Ines Ferreyra, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez". Dra. Marcela V. Fernández.

may. 27 v. may. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (Bs. As.), cita a los demandados ADOLFO DREESLER y DAVID UNTERBERGER, sus herederos y/o todo aquel que se considere con derechos respectodel bien inmueble objeto de litis ubicado en calle Mariano Moreno N°560 de la ciudad de Junín, nomenclatura catastral:Circ. I, Sección S, Manzana 47, Parcela 1, Dominio Folio N° 889/1927 y 118 del año 1933 para que en el término de 10 díasse presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres yAusentes para que los represente. Junín (Bs. As.), abril de 2019.

may. 27 v. may. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MARCELO GUERRA con último domicilio en America nro. 2890 de la localidad de Don Torcuato y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5475 que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 21 de Mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 66/72, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guerra, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Jessica L. Tecza, Auxiliar Letrada". Secretaría, 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO RODOLFO MOSCHEN, con último domicilio en Denunciado: Calle Uzal Nro. 3918 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3962, que se le sigue por estafa y falsa denuncia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de Mayo de 2019. Isidro, 23 de Mayo de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 28 del Incidente de Apelación que corre por cuerda, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Rodolfo Moschen, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 23 de Mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ ALAN, DNI N°: 41.988.079, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1302-2018- 6516- "Diaz Alan s/ Lesiones Graves en concurso real con amenazas agravadas por el uso de armas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“ ///cedes, 03 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Alan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.” Dr. Santiago L. Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SILVA MACHADO ANDRE -de nacionalidad brasileña- DNI N°: 94.137.045, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1742-2015-5218- "Silva Machado Andre s/ Amenazas Agravadas por el uso de arma y tenencia ilegal de arma de guerra de uso civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:“///cedes, 16 de mayo de 2019.- ...Atento a lo informado a fs. 13, 57, 61, 92 y 96 por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Silva Machado Andre bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese.”. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019. Dra. Maria Manuela Reymundi, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago L. Marchio, a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a PAEZ RAÚL ALBERTO, DNI N°: 18.024.057, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2518-2018 - 6706 - "Paez Raul Alberto s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: “///cedes, 6 de mayo de 2019. Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial a fs. 64/68, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado PAEZ RAUL ALBERTO bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese”. Dr. Santiago L. Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 sito en la calle Ituzaingó N° 340 Piso 7º del Departamento Judicial de San Isidro interinamente a cargo de la Dra. Estela Robles en los autos caratulados: \Spadaccini, Julio Cesar y Otro/a s/ Accion Declarativa (tram. sumarísimo) Expte N°: SI-16874-2018\, notifica y cita por medio del presente a los herederos de la señora ANA REGINA BUCCIARELLI y se los emplaza para que dentro del plazo de diez días a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (art. 341 CPCC). Se hace saber que el objeto de la acción declarativa consiste en la declaración de la prescripción del derecho de aceptar la herencia del señor Nicola Spadaccini. San Isidro, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez Martín Mateo (PDS), sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GERARDO DAMIAN RODRIGUEZ, con último domicilio en Arrayo N° 791 y Beliera de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4190, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 198, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gerardo Damian Rodriguez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber.-" Fdo. Dr. Martin Mateo (PDS) Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.- Secretaría, 22 de mayo de 2019. Secretaría, 22 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTÓN CORONEL, argentino, soltero, semillero, instruido, 20 años, hijo de Juan Roberto Isarrualde (v) y de Alejandra Tomalino (f), nacido el 02 de Julio de 1997 en en Wilde Pcia. de Buenos Aires, domiciliado en calle Arredondo N° 23 de Salto (B), con D.N.I. N° 40.571.169, teléfono 02474-415195, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1666-2017 (6678), "Coronel, Gaston s/ Amenazas Agravadas, Violación de Domicilio y Daño en Concurso Real", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 15 de mayo de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Silvana González Pardo, cita y emplaza a STELLA MARIS UZAL, DNI 23.130.509 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Khun Gloria Isabel c/ Uzal Stella Maris s/ Despido" a efectos de que conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. Fdo. Silvana González Pardo - Presidente.

may. 28 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía blanca, hace saber que con fecha 27 de marzo de de 2.018 se ha declarado la conclusión de la Quiebra de VOLWAR S.A. Bahía Blanca, de mayo de 2.019.

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FABIO EMILIO VELAZQUEZ, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-376-2017 - 5852 - "Gomez Juan Antonio y Velazquez Fabio Emilio s/ Robo", conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fabio Emilio Velazquez bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019.

abr. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 6 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sabato , sito en la calle Almirante Brown N° 2257 , le hace saber que en los autos caratulados \Balcedo Luis Andres s/ Quiebra (Pequeña) \ , Expte. N° 115.293 con fecha 20/03/2019 se ha decretado la Quiebra del SR. LUIS ANDRÉS BALCEDO, DNI 21.653.831, con domicilio en calle Gascón 4161 de la ciudad de Mar del Plata, habiendo sido designado como Sindico Judicial la CPN Graciela Catuogno , con domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los señores acreedores de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 13.00 hs. y de 14.00 a 17 .00 hs. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, además de lo exigido por la L.C.Q. en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con Ac. 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522 , enviando en \pdf\ y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico que ha sido creada a los solos efectos de éste Proceso balcedo115293@gmail.com . Se disponen las siguientes medidas :1) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo pena de ser ineficaces.art 88 inc 5 L. 24522- 2) Ordénase la realización de los bienes del deudor, en el término establecido por el art. 217 L.C.y Q. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, cuyas enajenaciones estarán a cargo de la Sindicatura 2) - Fijar las siguientes fechas para el período informativo: El día 16 de agosto del 2019 el plazo límite para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación (art. 14 inc. 3º ley cit.). El día 30 de setiembre de

2019 para la presentación del Informe Individual, y el día 12 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe General. 3) intimar al fallido a cumplir con los requisitos del art. 86 inc. 3 y 5 de la Ley 24.522 y que proceda a entregar a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación contable. 4) intimarse a quienes tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura dentro del mismo plazo; bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan Librense cédulas. -art 88 inc 3 L. 24522.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, a titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ANEA ALIA HERNAN, DNI N°: 33.905.666, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-3712-2018-6898- "Anea Alia Hernan s/ Defraudacion por Retención Indevida", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 06 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Anea Alia Hernan, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-1135-2018-6781, caratulada: "Carabajal Sergio Daniel s/ Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno -B-", se notifica al nombrado SERGIO DANIEL CARABAJAL, de la siguiente resolución: "...//cedes, 23 de mayo de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, registrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P.. Dra. María Laura Pardini – Juez.- y "...//cedes, 22 de mayo de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado a fs. 29/30, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 22 y notifíquese al imputado Carabajal por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000099-18/01 seguida a Santos Silva Wesley Gabriel por el Delito de Encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor SANTOS SILVA WESLLEY GABRIEL, nacido el día 24 de enero de 2004 en la República Federativa de Brasil, hijo de Jose de Oliveira Silva y de Joselma Dos Santos con Registro General n° 50.031.766-5 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Ameghino y Espora de la ciudad de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 22 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente IPP n° 03-00-000099-18/01, seguida a Santos Silva Wesley Gabriel por el delito de Encubrimiento, delito previsto y penado en el art. 277 del Código Penal.- Considerando: I) Que se encuentra acreditada en autos la competencia de éste Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental copia del D.N.I. de Wesley Gabriel Santos Silva, obrante en la I.P.P. a fs. 107, desprendiéndose del mismo que el joven es nacido el día 24/1/2004.- II) Que corresponde en esta instancia expedirme en torno a los elementos de cargo reunidos, y en su caso merituar si los mismos se exhiben aptos y suficientes como para sustentar la autoría y responsabilidad penal del joven encausado, y consecuentemente determinar si los mismos han de transitar hacia la etapa plenaria. Que la investigación que nos ocupa, tiene un Hecho Precedente: "En la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, entre las 17:00 y las 17:30 horas del día 21 de diciembre de 2017, autor/es ignorado/s, se apoderaron ilegítimamente de una bicicleta mountain bike rodado 26, de color blanco con líneas en color naranja y negro, con llantas pintadas de color naranja a mano, con 32 rayos de color negro mate, con mariposas de cierre fácil, pedales de mountain bike marca Shimano y piñón marca Shimano, propiedad de Andrea Vaneza Deniz, en circunstancias en que se hallaba en el estacionamiento compartido de los departamentos sitios en calle Ricchieri N° 339 de Dolores" y un Hecho Principal: "Sin poderse determinar el momento exacto, un sujeto adulto del sexo masculino que, de acuerdo a las circunstancias, podía sospechar de su procedencia ilícita, adquirió o recibió entre las 17:00 horas del día 21 de diciembre de 2017 y las 17:40 horas del día 5 de enero de 2018, dos ruedas de bicicletas completas con cubiertas colocadas de color negro, llantas de color naranja y rayos de color negro, con mariposas de cierre fácil y una de las ruedas con piñón de ocho coronas marca Shimano, correspondientes a la bicicleta que le fuera sustraída a Andrea Vanesa Deniez en ocasión de cometerse el hecho descripto precedentemente". Que en ocasión de habersele recepcionado declaración en los términos del art. 308 del C.P.P. al mayor Ceballos Sergio Chistoffer, manifestó que las ruedas que le fueron secuestradas en el allanamiento -Propiedad de la denunciante- las adquirió en manos del menor Santos Silva Wesley Gabriel, y que los testigos de ello eran su progenitor y hermanos. Que la Fiscalía les recibió declaración testimonial tanto al progenitor de Ceballos como a sus hermanos, y estos manifestaron que Sergio Ceballos había adquirido las ruedas de un menor de apellido Silva. En virtud de ello manifiesta la fiscalía que únicamente cuenta con las manifestaciones vertidas por el imputado mayor de edad, en su declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., y con las declaraciones testimoniales del progenitor y de los hermanos, no contando en autos, con un testigo capaz de dar un testimonio imparcial, en relación al conocimiento del hecho. Con ello, a criterio de la representante del M.P.F. no emergen otros indicios y rastros productos de la investigación para sustentar la responsabilidad de Santos Silva Wesley Gabriel en el hecho investigado. Dice la Fiscal que a esta altura del proceso, no existen elementos de convicción para acreditar la autoría y responsabilidad del joven Santos Silva en el hecho, colocándola frente a un estado de duda, que conforme el art. 1° del CPP debe ir en favor del imputado. Solicitando de esta manera el sobreseimiento en virtud de la art. 323 inc. 4° del C.P.P. Que adelantando opinión corresponde acceder a la petición incoada por el Ministerio Público Fiscal, ello por cuanto

del contenido de las presentes actuaciones se advierte que no existen indicios, ni prueba directa que permita vincular al hecho investigado al menor Santos Silva Wesley Gabriel, no surgiendo elementos convictivos suficientes que permitan acreditar en cabeza del sindicato la autoría y participación en el hecho investigado y que ameriten la continuación del proceso respecto del joven (art. 323 inc.4 del ritual bonaerense), no vislumbrándose al menos en lo inmediato la posibilidad de adquirir nuevos elementos que permitan modificar el actual cuadro convictivo respecto del suceso investigado. Efectivamente el hecho existió, no obrando causal alguna de interrupción, suspensión o causa de justificación (art. 323 incs. 1, 2 y 5 a contrario del CPP), sin embargo a la luz de los argumentos esgrimidos, no existe elemento convictivo suficiente como para proseguir hacia la etapa posterior. Debe en su caso el Ministerio Público Fiscal proseguir las actuaciones atinentes a individualizar al autor/ es del hecho denunciado por la víctima, reuniendo elementos que permitan arribar a una pronta resolución de la Investigación. Consecuentemente y conforme los considerandos vertidos ut supra, y de conformidad con lo que disponen los arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concordantes del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7 de la ley 13.634; Arts 323, 324 y ccds.del C.P. Penal; Art. 1º de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc., 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto n° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, art. 323, 326 y concds. del CPP es que, Resuelvo: 1º) Sobreseer a Santos Silva, Wesley Gabriel, nacido el día 24 de enero de 2004 en la República Federativa de Brasil, hijo de Jose de Oliveira Silva y de Joselma Dos Santos con Registro General n° 50.031.766-5 en la presente IPP 03-00-000099-18/01 por el Delito de Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores ello por cuanto No se encontraron elementos suficientes como para sustentar su intervención en el presente hecho y su responsabilidad penal (art. 323 inc. 4, 327 y concs. del CPP). 2º) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 3º) Atento la notificación fallida y lo informado a fs. 111/113 de la IPP, dispóngase la notificación al joven Santos Silva Wesley Gabriel y mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. 4º) Regístrese. Nofifíquese a Fiscal y Defensor intervinientes 5º) Devuélvase la I.P.P. a la fiscalía, a sus efectos". Maria Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación cita y emplaza por el término de cinco días a JOSÉ ROBERTO LÓPEZ, de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de abril de 1.990 en Lanús, titular del D.N.I. n° 35.233.101, con domicilio en la calle Margarita Weild N° 3146 de la localidad y partido de Lanús, y a FERNANDO EZEQUIEL BORDAGORRY, de nacionalidad argentino, nacido el día 3 de noviembre de 1989 en Lanús, titular del D.N.I n° 34.847.969, con domicilio en la calle Tucumán n° 3676 de la Localidad y Partido de Lanús, con el objeto de notificarse de la resolución dictada en autos bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en el supuesto de su incomparecencia, por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano n° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco de la causa N° 46.967 en orden a la comisión del delito de Robo Calificado. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de mayo de 2.019..III- Visto lo informado a fs. 113 y 116 y en razón de ignorarse el domicilio de José Roberto López y Fernando Ezequiel Bordagorry, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítese y emplázase los por 5 días con el objeto de notificarse de la resolución dictada en autos bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en el supuesto de su incomparecencia. Librese Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley (art.129 del C.P.P). Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de mayo de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3 con sede en Tandil, cita y emplaza por diez (10) días a CARESIA PABLO ENRIQUE DNI 23.450.535 para que comparezca a tomar intervención en los autos "Bco. de Galicia y Bs. As. S.A. c/ Caresia Pablo Enrique s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 2169, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. (Art. 341, 2º párr., art. 529 CPCC). Tandil, 22 de mayo de 2019. Firmado Digitalmente por Dr. Darío Andraca, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia de Buenos Aires, a cargo de la Dra Daniela Galdos Juez, Secretaría Única, cita y emplaza al demandado EL CAMINO S.A., por el término de once días, para que la conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca hacer valer sus derechos, y bajo apercibimiento de designarse al Defensor oficial en turno para su representación, en los autos "Scian José Ángel c/ El Camino S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 54703/13. Dolores, de de 2019.

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CARLOS PAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 14398-16, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de mayo de 2019. Por recibidos los informes que anteceden, lo que surge de los informes de fojas 172/178, 184/vta., lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 188, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Carlos Paz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín

Oficial por el término de cinco días. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mí: María Cecilia Diaz, Secretaria". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde, (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de mayo de 2019.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta, notifica a CLAUDIA BEATRIZ ARROYO CASTELLANO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 875714 (n° interno 3379) seguida a la nombrada en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, de la resolución que infra se transcribe: "///field, 22 de mayo de 2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Arroyo Claudia Beatriz. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Arroyo Claudia Beatriz, en la presente causa N° 875714 (n° interno 3379) que se le sigue en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Arroyo Claudia Beatriz, titular de D.N.I. N° 20.341.776, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 24 de agosto de 1968, en Moreno, ama de casa, hija de Manuel Arroyo y de René Castellano, domiciliada en calle Darragueira Nro. 1795 esquina Trejo, Los Polvorines de Malvinas Argentinas, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1422944, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 712.399 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado".

may. 28 v. jun. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Azul, Secretaría Única de Azul, cita a todos los que consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por HIRAS ISAIAS ANDRADE, D.N.I N° 46.812.689, en el marco de los autos caratulados "Hiras Isaias Andrade s/ Cambio de Nombre" art. 17 de la ley 18.248). Azul 16/4/2019. Dr. Federico Berlingieri, Juez.

1º v. may. 28

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCA FRANCISCO. Junín, marzo de 2019.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTA RUBEN FERNANDO. Pergamino, mayo de 2.019. Dra. Maria Clara Parodi, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR MARIA RICOTTA (DNI 1.177.706). Monte, 21 de marzo de 2019. Angelica Elisa Ceballos, Juez.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS MAURICIO AVILA y VICTORIA GONZALEZ. La Plata, 30 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN DARDO ARENA. La Plata, 17 de abril de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMARGO LUIS OSVALDO. Bahía Blanca, 21 de mayo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL EGAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 29 de abril de 2019. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 3 de Lanus , cita y emplaza a herederos y acreedores de CASERTA LORENA PATRICIA, a fin que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. Buenos Aires, de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANCA PAULA RUIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 21 de mayo de 2019. Alicia S. Guzmán. Secretaria

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO AZPEITÍA. La Plata, 21 de mayo de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELOINA MONTERO GONZALEZ. Morón, 21 de mayo de 2019.

24 may. v. 28 may.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIASOLA GABRIEL OSVALDO. Tres Arroyos, de Mayo de 2019. Dr. Hernando Antonio Arrístides Ballatore, Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA CATALINA SYLSTRA. Tres Arroyos, 17 de mayo de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, sito en Brandsen 562 de Tres Arroyos, autos caratulados "Padin Herminda S/ Sucesion Ab- Intestato" Expte. 35.972. Dispone \Declarase abierto el juicio sucesorio de Doña PADIN HERMINDA, procediéndose a la publicación de edictos por el plazo de tres días en el Boletín Judicial y en el diario \La Voz del Pueblo\ de ésta ciudad, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Tres Arroyos, 13 de Mayo de 2.019.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARLOS ROBERTO. Tres Arroyos, de Febrero de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUÑOS. La Plata, 30 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MUÑOS. La Plata, 30 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres), de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO VICTOR ALEJANDRO.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA LUISA IOCCO. Morón, 21 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANILE, ANA MARIA GENEROSA y PEREZ, JULIO ROBERTO. La Plata, 21 de mayo de 2019.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia A. Bonifazi, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUMBERTO MARINI. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. Alicia A. Bonifazi. Abogada -Secretaria.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OLGA IRIBARNE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 30 de abril de 2019. Marcelo A. Natiello.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARNALDO VOLPATTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 16 de abril de 2019. Pablo M. Priede. Secretario.

may. 24 v. may. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°21 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUSSO. La Plata, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don LAUDELINO MAXIMO GUEVARA y HAYDEE MARTINEZ. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DEL CARMEN, MARQUEZ MOYA. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIELA LAZCANO y/o GRABIELA o GABRIELA LASCANO y/o GABRIELA LASCANO de POLITANO y/o LESCANO de POLITANO. Quilmes, 5 de octubre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIZCOZA.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA PLAZA. La Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Secretaría única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Buenos Aires, con sede en San Martín y Garré, Carlos Tejedor, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de GATTI, PEDRO ADRIAN.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERLO OSVALDO HIPOLITO Y VERGARA BEBA AURELIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de febrero de 2.019. Federico Font. Secretario.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DELVECHIO en los autos caratulados: \Delvechio Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato\ (Expte. N° 92.345/18). Mercedes (B), de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MATTERA. Mar del Plata, 18 de Febrero de 2019. Josefina V. Peláez. Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTERO PÉREZ NEIRA y HAYDEE MARTA GARCÍA. Lanús 5 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial n° dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMI MARIA ADELAIDA.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA GARITO. La Plata, 22 de mayo de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHNEIDER, JACOBO JORGE. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVANOVICH SANTIAGO MARIO e IVANOVICH OSVALDO CARLOS. La Plata, de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONARI PRIMO. La Plata, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a sucesores de CATALINA GERÓNIMA SOSA para que se presente a estar a derecho, y acreditar el carácter de heredera de Casilda Sosa. Lobos, 22 de mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de JUAN CARLOS RAMON SALA. Morón, 22 mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA FERNANDEZ y MARIA TERESA RIVAS. Quilmes, 16 de abril de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 Departamental de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de RAMÓN ALCIDES RIOS y DELIA ESTHER FILGUEIRA. La Plata, 19 de septiembre de 2018. Mariano Sebastián Fernández, Secretario.

may. 27 y may. 29

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE MARIA SAN JUAN y CELIA NOEMI MURINIGO, por el término de 30 días. San Pedro, de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MODESTA JIMENEZ D.N.I. 12.061.080. Quilmes, 8 de abril de 2019. Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARBOSA, NILDA MABEL. San Nicolás de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO MIGNOLA. Lanús, 15 de abril de 2019. Andrea D. Asenjo, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIBERI, AMELIA CLEMENTINA y CASAL, ALFREDO LUIS. Baradero, 16 de Mayo de 2019.

may. 27 v. may. 29.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, a cargo del Dr. Federico Rosón, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Avda. San Martín N° 1257, de la Localidad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: \cismondi, magdalena leonora y porreca, jose nicolas s/ sucesion ab- intestato\Expte. N° 25044/09, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CISMONTI, MAGDALENA LEONORA y PORRECA, JOSE NICOLAS para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Baradero, de 2019.

may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO LAFONT. Baradero de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA REGINA MARIA CONIGLIARO. Baradero de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don JOSÉ DI SANTO. San Nicolás, de Mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOURDA HECTOR ELIAS. Pergamino, de Abril de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLGA LONATI. Pergamino, de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO FÉLIX VIÑALE. San Nicolás de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 1. Secretaria Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de SANCHEZ SILVIA VALERIA, RUIZ DIAZ MACARENA ESTEFANIA Y RUIZ DIAZ LAUTARO THIAGO TOMAS. Fdo. Dr. Ramiro R. Guerrico. Juez. Lorna D. Digilio Auxiliar Letrada.
may. 27 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOSO PEDRO JUAN. Lomas de Zamora, de mayo de 2019.
may. 27 v. may. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN VALDEZ. San Isidro, 26 de noviembre de 2018. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLORZA JUANA ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de Mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGRIPINA SFRAMELI. Villa Gesell, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA SUNDBLAD. General San Martín, 22 de Mayo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DARIO PEREZ ARROY.- Gral. San Martín, 22 de Mayo de 2019. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA, ALONSO SILVA. Villa Gesell, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEQUEIRA MARTIRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de Mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ESTHER LELEU CAMPPESSANO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de Mayo de 2019. Diego Marcelo Fiszman -

Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OFELIA IRMA RODRIGUEZ. General San Martín, 22 de Mayo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL KECK. General San Martín, 22 de mayo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRITOS ALCIDES MEDARDO. Gral. San Martín de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAUDO, JUAN BAUTISTA y DELUCCHI PARAMIDANI, JOSEFA ESTELA. Carmen de Patagones, 22 de mayo de 2019. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por Treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALICIA ANGELICA VIGLIERO. Avellaneda, 19 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercia N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARGANDOÑA ISABEL GLADYS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO EVANGELISTI. Veinticinco de Mayo, 22 de Mayo de 2019. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO JACINTO MARTÍN Y EMILIA REGINA FERNANDEZ. La Plata, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARÍA FLOREZ. Lomas de Zamora, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA ESTHELA FERNANDEZ. 9 de Julio, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE PIERINO GALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANGELA CONSOLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VELAZQUEZ. La Plata, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MICAELA SIMONA PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: \Perez Micaela Simona s/sucesion testamentaria\ Nueve de Julio, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EGÜEN TERESA MAGDALENA. Cañuelas, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASSANO MARIA ELENA y GUTIERREZ OSVALDO FRANCISCO. Cañuelas, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ALICIA GUALDONI. La Plata, 22 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABELLA PEDRO SALVADOR. La Plata, 22 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ATILIO FELIPE GODAS. La Plata, de mayo de 2019
may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER GRAZIANO. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CORIGLIANO. San Justo, 23 de mayo de 2019. Mariela Lucia Mesiano. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEPH MICHAEL VICTORY. General Rodríguez, 22. de mayo de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos "Leoni Alba Aurora s/ sucesión ab intestato" (Expte 58651) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONI ALBA AURORA DNI 2.032.163. Dolores, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, secretaria única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARAIBAR MIGUEL y QUIROGA HAYDEE BEATRIZ. Nueve de Julio de de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA NORA CHICONI. General Rodríguez, 22 de mayo de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO FRANCISCO ANDRADA; MATILDE RAMONA ANDRADA y FERNANDO SANTIAGO ARROQUI. General Rodríguez, 22.. de mayo de 2019. A. Patricia Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de HECTOR ABEL MARZULLO y SARA ELISA SASTRE. General Conesa, 6 de Febrero de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA GALPARSORO. La Plata, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO ENRIQUE BORESTE y JUANA AMALIA MIGUELES. Nueve de Julio, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con mejor derecho a los bienes de Don ROGELIO DASIO CUENCA. Cañuelas, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FILOMENA CARDOSO. Chivilcoy, de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del departamento de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don CALO JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de febrero de 2019. Graciela Eirea, Abogada Aux Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EXEQUIEL FLANDEZ PINEDA. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MELIGENI y de CARLOS ALBERTO SPINA. Conste. Campana, 22 de mayo de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GRACIELA MARGARITA VOLPE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JORGE ALVAREZ. Conste. Campana, 22 de mayo de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi,

Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ECHEVARRIA ANTONIO CARLOS y ALUSTIZA ISABEL FELISA. Necochea, 21 de mayo de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 – Sede Lanús Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE, REPETTI. Secretaría. Lanús, 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de GUARNASCHELLI ELIDA MARIA. Lanús 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS AGUSTIN FARIAS. San Isidro, 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELMENICO HUGO ABEL. Necochea, 20 de marzo de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HUGO PAYES. San Isidro, 25 de octubre de 2017. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Juez, Secretaría Única, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA DORA VIOLANTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyCN).

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Manuel Blanpain. Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 del departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JESUS URQUIZA y MARIA CLARISA VILLARREAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVIEDO VICTOR EDGARDO. San Isidro, 7 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de LOCATTI ADOLFO OSCAR. Navarro, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FABIANA MARÍA MAURETTE por el término de 30 días. San Isidro, 22 de mayo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GOMEZ y ANTONIO REMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Vanetti Roberto Jose. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ JESUS PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Abril de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANSA MARIA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de Mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGO NORMA AIDA. Mercedes, 10 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 -Secretaría Única - Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO VENANCIO. San Martín 23 de Mayo de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VINCENT ANA MARIA y TAGLIABUE MIRTA ELBA América, a 22

de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMBON JUAN DANIEL y PREVOSTI EMMA HAYDEE. San Isidro, 27 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDONDO SATURNINA. América, a 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR CAPPELLO para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. Párrafo CCyC). Gral. San Martín, 22 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Moron, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUAGLIANONE, GINA GROSSO, FRANCO FRANCISCO GUAGLIANONE, ADRIANA MARIA ROSA GUAGLIANONE y CARMELO AGUSTIN SCORZO. Moron, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDEE VICENTA GOMEZ Colón, de de 2019. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON VIANO y doña MARIA RITA AZCURRA. Morón, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELENA ANA MURRUNI. Morón, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA SILVIA GERMANIE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEBASTIAN CURUTCHAGUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de mayo de 2019. María Damiana Frías. Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° cuatro del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CINELLI MARIA, para que en dicho plazo se acrediten. Morón, 23 de mayo de 2019. Patricia Liliana De La Silva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA RODOLFO ANTONIO. San Justo, 22 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROCIONI, CEFERINO ALBERTO. Tornquist, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBEN ENGEMANN Colón, de de 2019. Fdo. Dr. Hector Mariano Mortara. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, ELSA YOLANDA. Colón (B), 15 de febrero de 2019. Fdo. Mariano Mortara, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSANA ARMINDA GOROSTERRAZU. Gral Madariaga, 1 de febrero de 2019. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LEONARDO BASILIO AZURMENDI, con D.N.I 3.955.766. La Plata, 23 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CALDERON HILDA JOSEFINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra Daniela Galdos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ARGENTINO DONNA (carece de DNI) fallecido el 9 de junio de 1973 a los 67 años de edad, domiciliado en calle Carmona N°216 de la ciudad de Dolores, de estado civil casado (René Filomena Sacco) , hijo de Julio Roque Donna y de Elisa Krebs, a hacer valer sus derechos en los autos \Donna Julio Argentino s/ sucesion ab-intestato" Expte n° 58695. Dolores, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELO JUAN CARLOS. San Martín, 16 de Mayo de 2019. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Magdalena, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BEATRIZ DE LOS MILAGROS MÉNDEZ. Magdalena, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO RIVAS (DNI N° 5.292.888). Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI AVELLANEDA DNI 1.177.606. Balcarce, 13 de mayo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Moncada Horacio Victor y otros s/ sucesión ab-intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA ESTHER (DNI Nro. 3647583) y MONCADA NOEMI (DNI NRO. 4767333) MONCADA HORACIO VICTOR (DNI Nro. 1382862). Mar del Plata, 11 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINI, MARIA CELESTE. Tornquist, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJERINA ADALBERTA ANDALICIA. Moreno, 23 de mayo de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALETA, ERMINDA Y MALLOCA ANTONIO. Gral. San Martín, 23 de Mayo de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Morelli Virginia Isabel s/sucesion vacante cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI VIRGINIA ISABEL (DNI 12880960).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGO, TERESA. Gral. San Martín, 23 de Mayo de 2019. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalque, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don GALLO OSBEL ISMAR, D.N.I. N° 5.245.244. Tapalque 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO PERAZZO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, 23 de mayo de 2019. Angel Sebastian Bengoa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANO AMALIA. San Justo, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 08 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por el plazo de treinta (30) días a acreedores, herederos, de Don LENCINA JOSE PEDRO DNI. 5.919.601 y todo aquél que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Autos Lencina Jose Pedro s/ sucesion ab-intestato, Expte. N MP-6861-2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL HIERRO IRIGOYEN FRANCISCO JAVIER (DNI N° 93.796.555). Mar del Plata, 15 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial nro. 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA MARCELA MUTTIS, DNI 12.294.662, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Dra. Virna S. Rondinella. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA SAAVEDRA, DNI n° 7.146.406 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Saavedra Nelida s/sucesion ab intestato", expte. N° MP 11441-2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO ALBERTO MANCINI D.N.I. 5.326.250 en los autos Mancini, Aldo Alberto s/ sucesión ab intestato (Expte. N° 28844 - 2016).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ISMAEL VIÑA. La Plata, de Mayo de 2019. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaria Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVA FERNANDO ENRIQUE. San Justo 14 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ZAPATA. Mar del Plata, 13 de marzo de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFFIONI HUMBERTO OMAR (DNI N° 14.795.719).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLA GUTIERREZ GILDA ESTER. San Isidro, 20 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANA MARIA GIMENEZ. San Isidro, 15 de septiembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCOLOBSKY MARCELO SAMUEL, en autos caratulados \Socolobsky Marcelo Samuel s/ sucesión ab intestato), Expte. n° 55533. Mar del Tuyú, a los días de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEWCZUK NINA. La Plata, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MINA STELLA MARIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO CAMILO BASSANELLI. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA BERARDO, San Isidro, 8 de mayo de 2019. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO RODRIGUEZ. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Lanús a cargo del Dr. Dr. Fabio Isaac Arriagada Juez cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de TERESA DE SANCTIS y HONORIO TOLOSA.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OYARZABAL MODESTO AUGUSTO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO DALVANO.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELANTONI NELIDA. Moreno, 23 de mayo de 2019. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE KRASEVAC para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña RUIZ GRIMAU LUCILA MAGDALENA TERESA, D.N.I. 198.435. Benito Juárez, 13 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Alaggio Aida Julieta s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAGGIO AIDA JULIETA (DNI N° 3.644.494). Mar del Plata, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARISI ANGEL. San Justo 16 de mayo de 2019

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 10 días a los herederos y/o sucesores de don ALBERTO ANTONIO RAMBAUT (DNI N° 5.318.694) y doña LAURA MERCEDES DEZORZI (DNI 5.199.412). Mar del Plata, 13 de marzo de 2017.

may. 28 v. may. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SAULINO JULIO ALBERTO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de D' ONOFRIO ANGELICA INES. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DI FULVIO SILVANA EDITH por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUJÁN CAMPI . Lobos, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Acuña, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ELENA DIAZ. Mercedes, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7 del Depto Judicial de la Matanza, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y sucesores de ITALIA BARTOLOMEI. San justo, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores JOSEFINA JULIA FEELY. Mercedes, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA ZAFFARANO y/o JULIA SAFFARANO. Mar del Plata, 20 de mayo de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL PETRELLI. Veinticinco de Mayo, 23 de Mayo de 2019. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 576, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Miranda Isauro Mauricio S/ Sucesion Ab-intestato\ (expediente número 92514), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Isauro Mauricio Miranda. Mercedes, 22 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 , Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DISCIOSCIA ANGEL.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA MUJKIC, DNI 14615437.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA VALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FAZZITO ROSARIO DEL HUERTO. Gral. San Martín, 23 de Mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 14, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANASTACIO CASTRO y VICENTA LUCERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FRANCHINI LIBERTAD ARGENTINA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de mayo de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO BERTOLA y ELVIRA MARTINA AIETA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAURO ROGELIO ISMAEL. Mar del Plata, 22 de mayo de 2019. Martin Zambecchi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARONE, RAFAEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSENTINO AMALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MYRHIAM SIVIERO. Veinticinco de Mayo, 23 de Mayo de 2019. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HECTOR RENON. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALVAREZ y BERNARDO RABA.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NICOLAS ARONA - Exaltación de la Cruz, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ HUGO DANIEL. Zárate, 23 de mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ESTHER VILLANI BOUCHET. San Isidro, 23 de mayo de 2019. Carolina Belen Ravier, auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OVANDO CATALINA. Zárate, 23 de mayo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de NOEMI RAQUEL URCOLA, Mercedes, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA ARMINDA JONES. San Isidro, 4 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, albaceas y acreedores de doña BARRIENTOS ANTONIA DEL MILAGRO. Mercedes, de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. Carhué, 20 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ERNESTO CANGINI. Veinticinco de Mayo, 23 de Mayo de 2019. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DITLER, LUISA ESTER. Carhué, 16 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDEZ HORACIO OSCAR. Lomas de Zamora, 20 de mayo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AVIN FLOREAL ISAAC. Avellaneda, 1de Abril de 2019. Dra Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Del Departamento Judicial De Mercedes, cita y emplaza por 30 días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Don RIOS

EMMANUEL ALBERTO. Mercedes, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA EDUARDA GALEANO. Avellaneda, 18 de diciembre de 2018. Gustavo O Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de YOLANDA REALE. Avellaneda, 27 de febrero de 2019. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BOLONTRADE EDUARDO RUBEN. Avellaneda, 1 de Abril de 2019. Dra Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE GUASCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de abril de 2019. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaria a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929,PB, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \RETAMOZO, HILDA SUSANA s- sucesion ab intestato (Expte. LM - 62478 – 2018) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS PEREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de abril de 2019. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE TUR ROIG, D.N.I. 93.342.522 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Tur Roig Jose s/ sucesion ab-intestato, expte. N° MP-10523-2019 (RGE: MP-10523-2019). Mar del Plata, 7 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO VARGAS VENTOCILLA. San Justo, 22 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLATNER PABLO Y PLATNER YOLANDA EUGENIA. Veinticinco de Mayo, 23 de Mayo de 2019. Claudio A Ybarra Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMPAGNONE. La Plata, 4 de abril de 2019. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ILDA INES MATTAROLLO. Luján, 23 de mayo de 2019. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA MAGDALENA MANCINI, D.N.I. 93.274.420 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Mancini Dora Magdalena s/ sucesion ab-intestato, expte. N° MP-9804-2019 (RGE: MP-9804-2019). Mar del Plata, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JULIAN ELIAS DIAZ y ASUNCIÓN BARRAMEDA. La Plata, 17 de abril de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BARBATO, RAUL OSCAR. Mercedes, de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELENA INES COT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADUR FRUGONI CELIA ó ADUR CELIA. Bahía Blanca, 23 de Abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ ESTHER AIDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 23 de Mayo de 2019. DR. Gabriel Luis Andrada. Abogado-Secretario. Juzgado Civil y Comercial n° 8 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de don MARCELO FABIAN SIMONETTI. Mercedes, de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DIEGO GALLADINI, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Suipacha, 23 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Zungre, Mabel s/sucesion ab intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ZUNGRE, MABEL. Navarro 22 de mayo de 2019.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERAESTEGUI NOEMI s/ sucesión ab-intestato. Carmen de Areco, 09 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO SCOTTI a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 23 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO JACINTO PEQUEÑO. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

may. 28 v. may. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA MARIA VENTURINI. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO EDUARDO DI CARLO. Chacabuco, de de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SANTALUCCI Y DANIEL CARMEN. Veinticinco de Mayo, 23 de Mayo de 2019. Claudio A Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN HIPOLITA VARELA, DNI N° 254.030, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 22 de mayo de 2019. Gabriela C. Chanfreau. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora, Sede Lanus cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS PISTAS. Lanus, 27 agosto 2018. Maria laura rey. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SCOFFANO y ELIDA MENDOZA. Avellaneda 16 de abril de 2019. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PASCUALINO NESTOR. Avellaneda, de febrero de 2019.